



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

DR. LUIS SAN MARTIN

Especialista en enfermedades de nariz, garganta y oídos.

Consulta de 2 a 5 los jueves y domingos. Plaza del Carmen, 10, Guadalajara.

Lo principal hoy es vender barato, y este es lo que hacen los grandes

ALMACENES PALOMARES

Veán modelos y precios de los gabanes, gabardinas, impermeables, pellizas y otros mil artículos de esta casa.

SE ARREGLAN RELOJES

Mayor, 12 (junto al café de las Columnas) Guadalajara

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 38.837

Sorteo de 22 de Diciembre de 1922

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1923.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1922.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

TODAS LAS SRAS. MAESTRAS DEBIERAN SUSCRIBIRSE AL

CONSULTOR DE LOS BORRACHOS

ES UN AUXILIAR MUY ÚTIL. AÑO, 9 PTAS. SEMESTRE, 5

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DE PEDAGOGÍA

FORMACION DE LOS HABITOS

IV

Quedé en el anterior artículo en tratar hoy, que pongo fin a mi modesto trabajo sobre la formación de los hábitos, de la disciplina escolar.

Esta, antes que plantear y mecanizar las individualidades, ha de darles un punto de apoyo para su mejor expansión. El estímulo de excesivos premios y castigos puede ser eficaz para instruir, pero no lo es jamás para educar el carácter. Aun la instrucción que se adquiere por el método de castigos y premios, suele producir una concentrada antipatía al estudio, que se rechazará, fuera del aula, con repugnancia, como un plato del cual se ha comido forzosamente hasta el hartazgo; otras veces neurasteniza... Al inculcar esos hábitos de trabajo mental debe, pues, temerse que puedan ocasionar, o bien una fuerte reacción inhibitoria, o bien un excesivo desgaste de fuerzas.

Uno de los hechos que pone mayormente a prueba la disciplina de las Escuelas, es las dificultades y querrelas personales de los alumnos... ¿Debe intervenir siempre en ellas el Maestro?... Dos objetos puede tener esta intervención: restablecer el orden y hacer justicia al agraviado. Pues bien; de estos dos objetos, en general, sólo uno me parece plausible: restablecer el orden, cuando el desorden fuera mayúsculo. En cuanto a hacer justicia al agraviado, pienso que no es este el mejor sistema de formarle el carácter... Debe dejarse que use de sus puños en defensa propia sin acostumbrarle a la idea de que siempre hallará una autoridad más fuerte que le defienda, porque no es ello lo que le ocurrirá luego en las batallas de la vida... ¡Que aprenda a defenderse con el filo de sus uñas, y si teniendo razón lleva la peor parte en la riña, que aprenda a defenderse mejor! De todos modos, por débil que sea, no se le ha de herir con gravedad, y cuando caiga, del suelo no ha de pasar... Si tiene ideales, esas luchas, antes que agriarle, le templarán el carácter... Y si no los tiene ¡ahí está la educación para inculcárselos en cuanto posible fueren!

Ni el Maestro ni los padres deben considerarse como representantes de la justicia divina o absoluta, en la Escuela o en el hogar. El Maestro es un simple representante del orden social externo; los padres, del criterio social interno. En el régimen escolar deben evitarse, pues, los procedimientos demasiado restrictivos e impositivos. El docente dará al alumno todas las libertades compatibles con la eficacia de la enseñanza. No tomará parte en los conflictos personales con los condiscípulos. Solo aconsejará indirectamente, y al ser requerido. Antes que provocar las delaciones, al menos cuando no sean muy urgentes y no se refieran a casos graves y que peligre la moralidad del establecimiento, vilipendiará la delación. Y no olvidará jamás, en ese régimen de abstención y de *laissez faire*, que en todas las enseñanzas debe propenderse a formar el juicio ético

del educando. El Maestro no intervendrá así en la conducta práctica, sino ilustrando el criterio del discípulo.

Cada cual debe poseer, debe acostumbrarse a poseer su yo personal, valiente y hermético como una torre almenada; cada yo debe poseer sus cualidades y virtudes típicas. El hábito de la voluntad hace la voluntad. Hay que tatuar en el corazón del niño este cruel aforismo: El hombre fuerte es el hombre solo. Y para que él no deduzca de ahí ideas pequeñas y egoístas, hay que decirle: «No busques más apoyo que tus propias fuerzas. Reconcéntrate y desenvuélvelas hasta donde alcancen: son elásticas. Sé caritativo, sé bueno; pero no esperes que los demás sean contigo buenos y caritativos. No imites a ciertas indefensas ave-cillas que cuando se asustan cierran los ojos; como ellas no ven al cazador, creen que el cazador no las vé a ellas... ¡No!.. Ten amor humano para con todos, sin esperar de todos amor humano para contigo; tu mérito será doble, y tu poder será doble. Si no depositaste confianza en el mundo, el mundo no podrá burlarse de tu confianza..... Y alguna vez te recompensará si bien obras, pues a la larga, a la larga, los méritos se imponen por su utilidad general. Apréciense más por egoísmo que por generosidad; respétase a quien se aprovecha, y quien bien obra, aprovecha siempre a los demás. Sin esperar de los hombres, espera de la fuerza de las cosas. Sé tú el único timonel de tu nave, y cuando llegues bien cargado a buen puerto, realiza tus mercaderías, que si valen, compradores no te faltarán. ¡Y ay de tí si entregas el timón a manos extrañas, descansando en medio de las oceánicas borrascas de la vida!...» Mira el mundo, mira los hombres de frente, y diles, con más resignación que petulancia: «Aunque no os pido ayuda, porque quiero bastarme a mí mismo, os ayudaré. Si merezco premio os lo perdono; si castigo no me lo perdonéis. En cambio, si vosotros merecéis castigo, acaso os lo perdone; si premio, os lo otorgo...»

Y ahora llegué al término de mi trabajo, que escribí sin pretensiones de ningún género y solo con el fin de indicar que los ideales de la verdad y los hábitos del esfuerzo podrán arrancar el énfasis engañoso de las palabras y fortalecer los músculos de las personas. Por eso cuando se trata de sugerir a un niño ideales e inculcarle hábitos, no importa que no entienda ni pueda entender a sus años toda la conveniencia de esos hábitos, la trágica verdad de esos ideales. Basta que los anote en su memoria infantil como ejemplos que sus mayores consideran hermosos, acaso como fórmulas ininteligibles, como orientaciones oscuras... Pues más tarde, después de pasada la pubertad, y aún más tarde, en las luchas de la vida durante el apogeo de su desarrollo, y todavía más tarde, hacia el crepúsculo, más de una vez los sacará, para aliviar su cansancio o mitigar sus penas, del archivo de su alma. Repetirá su letra, y entonces —¡precisamente entonces!— comprenderá su espíritu. Es necesario salir del hogar, para saber cuánto debemos al hogar y es necesario salir de las aulas, para saber cuánto debemos a las aulas.

GOBERNADOR

Nuestro muy querido y antiguo amigo D. Ramón Casas Caballero, ha sido designado por el Gobierno de S. M. para regir la provincia de Navarra.

El Sr. Casas milita en la política del Conde de Romanones hace muchos años y ha prestado grandes servicios al partido liberal, por lo que le consideramos merecedor del nombramiento de Gobernador de dicha provincia, en cuyo cargo hará seguramente airoso papel.

Diputado provincial por el distrito de Brihuega-Cifuentes hace más de veinte años, ha sido vicepresidente de la Comisión provincial y Presidente de la Corporación últimamente, demostrando una grande actividad y acierto durante el tiempo que desempeñó los cargos mencionados.

Felicitemos a nuestro amigo por la distinción de que ha sido objeto, alegrándonos muy mucho de ello y deseámosle éxitos en el desempeño de su cometido.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Acuerdos tomados por esta Asociación en 3 del corriente mes:

1.º Constituir legalmente esta Asociación de partido.

2.º Nombramiento de dos Juntas directivas; una que funcione el resto de este año y la otra desde 1.º de Enero de 1923 al 31 de Diciembre de 1924.

3.º Socorros mutuos obligatorios descontándose por la Dirección general de 1.ª enseñanza a todo Maestro propietario una cantidad determinada por fallecido, para la viuda o hijos del causante.

4.º Adherirse al acuerdo de la Asociación Nacional, sobre la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

5.º Unificación de los dos escalafones que hoy existen en el Magisterio y desaparición completa de los sueldos de 2.000 y 2500 pesetas en los dos primeros presupuestos; y en lo sucesivo los ascensos sean por quinquenios.

6.º Que esta Presidencia se dirija al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial solicitando se satisfaga el aumento gradual de sueldo que se adeuda a los Maestros de esta provincia.

7.º Que se descuente a cada asociado 5 pesetas para los gastos ocasionados por el restablecimiento de esta Asociación, según autoriza el art. 4.º de su Reglamento.

8.º Que de los fondos de esta Asociación, se destinen 5 pesetas para la viuda de D. Cipriano Morillo, nuestro compañero.

9.º Dar conocimiento de estos acuerdos al Vocal representante de esta provincia en la Nacional; y a los Directores de los periódicos profesionales para su publicación.—El Presidente, Jacinto López.—El Secretario, Apolonio Fernández.

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

En la reunión que el día 10 de noviembre celebró esta Asociación, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Nombramiento definitivo de la siguiente junta directiva: Presidente, D. Félix López Gómez; Vicepresidente, D. Joaquín Carrascosa; Tesorero, D.ª María del Carmen González; Vocales, D.ª Margarita Blanco, D. Fidel Mondedeu y D. Juan Bermejo, y Secretario, D. Teodoro Romanillos.

2.º Rogar a la Asociación Nacional exija con sus acostumbrados imperativos patrióticos, la creación de las escuelas que en España se necesitan.

3.º Pedir se cumpla la ley de 22 de julio de 1918, que establece el ingreso con 3000 pesetas en todos los cuerpos técnicos del Estado, colocando de esta suerte al Magisterio en análoga situación en que se encuentran los demás funcionarios civiles.

4.º Llevar a la Nacional el deseo de esta Asociación parcial de que oriente sus esfuerzos a fin de conseguir en un porvenir próximo el establecimiento en España de la escuela unificada, común aspiración social y pedagógica de casi todos los pueblos cultos de Europa.

5.º Que se convoque a oposiciones restringidas a los Maestros del 2.º Escalafón que deseen alcanzar plenitud de sus derechos.

6.º Que las plazas vacantes de Inspectores de 1.ª enseñanza se provean según prescriben las disposiciones vigentes; o sea, dando a la oposición libre entre Maestros la 3.ª parte del número de vacantes.

7.º Alentar a la Nacional en el sentido de que mantenga, hasta verlo convertido en hermosa realidad, el magnífico proyecto de creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio Nacional Primario, ideado y formulado por la ponencia nombrada a este fin humanitario y altruista.

8.º Que se organicen amplios cursillos de perfeccionamiento cultural y pedagógico para Maestros.

9.º Protestar enérgicamente de lo ocurrido en Orense, donde el desbordamiento de la autoridad de un Gobernador civil con la publicación de una absurda y ya histórica circular que hiere los sentimientos más delicados del Magisterio, modifica a capricho la Inspección de 1.ª enseñanza.

10.º Contribuir con 20 pesetas a la suscripción abierta por la Nacional en favor de la familia del malogrado compañero D. Cipriano Morillo.

11.º Que el Sr. Presidente de esta Asociación se dirija al de la Excm. Diputación en demanda de que sean pronto abonadas las cantidades que dicha entidad adeuda a varios Maestros de esta provincia por el concepto de aumento gradual de sueldo.

12.º También se encarga al Sr. Presidente haga en la prensa profesional de la provincia y en momento oportuno, un llamamiento a todos los Presidentes de las Asociaciones de partido, a fin de formar la Asociación provincial.

13. Dar las gracias más expresivas a los señores jefe de la Sección y ex-Inspector-Jefe de esta provincia Sr. Chacón, por los valiosos ofrecimientos de ellos recibidos en beneficio de la Asociación y por la actividad demostrada por ambos señores al informar el Reglamento.

14. Felicitar al actual Ministro de Instrucción Pública, Excmo. Sr. D. Joaquín Salvatella, por su nueva exaltación a los Consejos de la Corona.—El Presidente, Félix López.—El Secretario, Teodoro Romanillos.

Asociación Nacional de Maestros del 2.º Escalafón

DELEGACION PROVINCIAL

Con objeto de que todos los socios puedan examinar con detenimiento el plan y procedimiento que la Ejecutiva de nuestra Asociación ha acordado seguir, para la consecución de nuestras aspiraciones exponiendo las observaciones que estimen convenientes, se convoca a reunión a todas las cabezas de partido para el día 23 del actual y hora de las once de su mañana, en los locales de costumbre.

Los Sres. Delegados de partido expondrán dicho plan y procedimientos, que al efecto les será comunicado por carta por esta Delegación.

Debo hacer constar hemos llegado al número 200 de socios, lo cual no me satisface todavía, pues yo que anhelo sea esta provincia el número uno en todos conceptos, no estaré satisfecho hasta no ver rebasada la cifra de 300 asociados.

Tengo plena confianza que con algo de actividad por parte de los que hoy somos, y convencidos los mismos (como se convencerán) de la importancia suma que supone su unión decidida a aquellos que laboran sin descanso por la consecución del ideal, llegaremos dentro de este mes a dicho número, pues deben tener presente que obrando de otro modo, atentan contra sus propios intereses; laboran en razón inversa de sus deberes y derechos; niegan a sus hijos los medios precisos para su sustento corporal y espiritual y demuestran tener (aunque sea por apatía) muy poco compañerismo, escasos sentimientos humanitarios; poca socialidad, y.... ¡por qué no decirlo! mucho egoísmo.

Y como precisamente yo anhelo todo lo contrario, yo quiero que el Magisterio de esta provincia demuestre (porque así lo siento), que puede en él más los latidos del corazón que el cálculo frío y matemático; que las bajas pasiones no tienen cabida en su pecho; que el egoísmo no es innato en él; que su gran deseo es el mejoramiento general de la clase; que las desgracias y contrariedades de cualquier compañero las hace suyas; que está pronto a acudir en defensa del débil, en socorro del desvalido; que está capacitado para inculcar en los tiernos corazones de sus educandos los grandes sentimientos de sociabilidad humana, transformándoles de niños débiles en hombres sanos, fuertes y robustos de cuerpo y alma que puedan rendir el máximo de utilidad a la sociedad; de aquí mi constante campaña e interés en que prediquen con el ejemplo, agrupándose con sus compañeros y aprestándose a coadyuvar moral y materialmente hasta conseguir la reivindicación de todos sus derechos; a que termine para siempre esa serie de atropellos, indignos de una Nación culta, que se vienen cometiendo con los nobles educadores y se les eleve al nivel de respeto y consideración a que por su honroso cargo son acreedores.

¿No os dicen nada los continuos actos caciquiles que los periódicos reseñan? ¿No llama vuestra atención esos Gobernadores, que se transforman en «Justicias» del maestro? ¿No ha

impresionado nuestro espíritu esos repugnantes asesinatos, esas madres sin esposo, esos hijos sin padres? ¿Puede nadie predecir la situación en que el o los suyos pueden hallarse el día de mañana? Pensemos en todo ello y aprestémonos todos a cumplir nuestros deberes societarios.

BIEN VENIDO

Contamos entre nosotros al idealista, entusiasta y abnegado Maestro, todo corazón y nobleza, señor Lillo Rodelgo, autor de las admirables «Sugestiones» cuyos sublimes ideales habíamos de interesarnos todos cuantos a la enseñanza nos dedicamos, por llevarlos a la práctica, lo antes posible, y con aquella nobleza y amplitud con que son expuestas por su autor.

Esta Delegación, que ya con fecha 22 de Julio último, cuando ni soñar podía había de tenerle a su lado, le felicitó colectivamente por sus ideales nobles y altruistas ofreciéndole su modesta y decidida cooperación para tan noble y grande empresa, solo tiene hoy que reiterar dicho ofrecimiento, lo cual ha realizado ya por medio de este humilde representante, el último de todos.

Días de júbilo deben ser estos para el Magisterio de la provincia al contar con Jefe tan entrañable; con padre tan cariñoso, con hermano tan amable, con compañero tan noble.

Hoy más que nunca suplico y al mismo tiempo confío no ha de quedar en la provincia compañero alguno sin apresurarse a cumplir sus deberes societarios, teniendo fé en el ideal, tolerancia y cariño con el caído, para que así podamos resolver el problema global del espíritu.

Confiado siempre en vuestra benevolencia y en las pruebas de consideración que me venis otorgando, propongo al insigne desde hoy cariñoso Jefe Sr. Lillo Rodelgo, para el cargo de Delegado provincial honorario, propuesta que no dudo aprobareis por unanimidad y que será ratificada con entusiasmo y complacencia por la Ejecutiva de nuestra Asociación Nacional y al lado del Presidente honorario señor Revenga, tendrá la provincia de Guadalajara su Delegado provincial honorario Sr. Lillo Rodelgo, y todos juntos, marchando guiados por los nobles sentimientos del corazón y sin tener para nada en cuenta las matemáticas, el cálculo frío, la lógica arbitraria, (como diría nuestro Jefe) laboremus sin tregua, con decisión y entusiasmo por el engrandecimiento de la escuela y el Maestro, ayudando siempre al más débil, al más necesitado, al más solo.....

¡Bien venido sea el adalid insigne! El Maestro de los Maestros; el compañero decidido; el hermano mayor; el amigo cariñoso. Que su estancia entre nosotros le sea grata, viéndose rodeado de innumerables felicidades. Que su arribo a la provincia sirva para que en corto tiempo pueda el Magisterio lograr sus aspiraciones comunes, viendo coronados sus trabajos y desvelos, por el éxito más lisonjero.

No he de terminar estas cuartillas sin hacer presente, desear no vean en ellas los otros Sres. Inspectores que se hallan al frente de la provincia, la más mínima ofensa a su honorabilidad, pues para todos por igual son mis consideraciones y respetos.

ANGEL A. CASTILFORTE.
Delegado provincial.

SECCION OFICIAL



ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

Rectificación definitiva de las series de Maestros y Maestras del Escalafón de 1 de junio de 1920.

CONTINUACIÓN.

5.680, Sr. Roig, que figura en esta serie con el definitivo 5.922 por error de copia, pasa a continuación del Sr. Ausejo, número definitivo 5.919, que es el lugar que le corresponde por su clasificación.

5.731, Sr. Galán, que figura en esta serie con el definitivo 5.723, pasa a continuación del Sr. Llorente, número definitivo 5.719, por los servicios interinos que alegó oportunamente.

5.880, Sr. Urives, que figura en esta serie con el definitivo 6.267, se antepone al que le precede, Sr. Crespo, por reconocérsele servicios interinos que alegó oportunamente.

6.116, Sr. Comas, que por error de hecho figura en esta serie con el definitivo 6.100, pasa a continuación del señor Ruiz que en esta figura con el definitivo 6.102.

5.993, Sr. Arnau, que en esta figura con el definitivo, pasa a continuación del Sr. Crespo, a quien se le ha adjudicado el número definitivo 6.267.

6.041, Sr. Vázquez, que en esta serie con el definitivo 5.683, pasa a continuación del Sr. Gánán, número definitivo 5.677, por los servicios interinos que justificó a su ingreso.

6.042, Sr. Feliú, que figura en esta serie con el definitivo 5.913, se antepone al que le precede Sr. Petit, por reconocérsele servicios interinos que alegó oportunamente.

6.197, Sr. González, que figura en esta serie con el definitivo 5.662, pasa a continuación del Sr. Blanco, número definitivo 5.658, por reconocérsele servicios interinos que justificó oportunamente.

6.216, Sr. Casás, que figura en esta serie con el definitivo 6.234, pasa a continuación del Sr. García, número definitivo 6.231, por los servicios interinos que justificó oportunamente.

5.679, Sr. Reina, que figura en esta serie con el definitivo 6.374 se antepone al que le precede, Sr. Hernández, que cuenta con menos servicios interinos.

6.231, Sr. Escobedo, que figura en esta serie con el definitivo 5.930, es baja en dicho lugar, pasando a continuación del Sr. Gavila, número definitivo 6.244, que es el lugar que le corresponde por su clasificación.

6.239, Sr. Serradell, que figura en esta serie con el definitivo 6.160, pasa a continuación del Sr. García, número definitivo 6.157, por reconocérsele servicios interinos que acredita.

6.253, Sr. Granell, que figura en esta serie con el definitivo 6.291, se antepone al que le precede, Sr. Jimeno, por servicios interinos que acredita.

6.290, Sr. García Cascos, que figura en esta

serie con el número 6.003, pasa a continuación del Sr. Mendoza, número definitivo 5.991, por reconocérsele servicios interinos que acredita.

6.298, Sr. Diago, que figura en esta serie con el definitivo 6.279, pasa a continuación del Sr. Herranz, número definitivo 6.276, por reconocérsele servicios interinos que acredita.

6.312, Sr. Antón, que figura en esta serie con el definitivo 6.220, pasa a continuación del Sr. Ruso, número definitivo 6.217, por reconocérsele servicios interinos que acreditó oportunamente.

6.320, Sr. Mallo, que figura en esta serie con el definitivo 6.007, pasa a continuación del Sr. Yáñez, ya modificado con el 5.992, bis, por reconocérsele servicios interinos.

6.249, Sr. Sierra, que por error de copia figura en esta serie con el definitivo 5.686, le corresponde el número definitivo 5.735, con que en la misma serie figura.

6.204, Sr. Portela, que por error de copia figura en esta serie con el definitivo 5.969, pasa a continuación del Sr. Rodríguez, número definitivo 5.853.

6.859, Sr. Soler, que por error de copia figura en esta serie con el definitivo 6.334, pasa a continuación del Sr. Huguet, número definitivo 6.325, por habersele reconocido servicios interinos que alegó oportunamente.

5.763, Sr. Marrero Martín, omitido en series, le corresponde figurar en esta a continuación del Sr. Lozoya, número definitivo 6.371.

5.800, Sr. Rubio, omitido en series, le corresponde figurar en esta, en su situación de excedente a continuación del Sr. Hervás, número definitivo 6.265.

5.857, Sr. Sánchez, omitido en series, le corresponde figurar en esta a continuación del señor Martínez, número definitivo 6.163.

5.897, Sr. Rodríguez Aniceto, que, por error de copia figura en esta serie con el definitivo 5.823, va a continuación del Sr. García número definitivo 5.848, por reconocérsele servicios interinos que justificó a su debido tiempo.

Serie cuarta.

Número 6.247, Sr. Solsona, omitido en series, le corresponde figurar en esta a continuación del Sr. Sotés, número definitivo 6.392.

6.407, Sr. Silva Díaz, que, por error de copia, figura en la serie quinta con el número definitivo 6.478, le corresponde ser incluido en esta serie a continuación del Sr. Svar, número definitivo 6.379.

Serie quinta.

Número 8.383, Sr. López Vivó, omitido en series, le corresponde figurar en esta a continuación del Sr. Castro, número definitivo 6.409.

4.550, Sr. Serna, que, por error de copia, figura en esta serie con el número 6.441, pasa a continuación del Sr. Sales, número definitivo 6.448, que es el lugar que le corresponde.

6.564, Sr. Rosinach, omitido en series, debe figurar a continuación del Sr. Pérez Pardo, número definitivo 6.498, que es el lugar que le corresponde.

6.563, Sr. Aparicio, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Burriel, número definitivo 6.503.

6.425, Sr. Carbonell, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Telleira, número definitivo 6.505.

6.427, Sr. Solsona, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Barbillo, también omitido ya y a quien corresponde ir a continuación del Sr. Montoliu, número definitivo 6.511.

8.389, Sr. Guzmán, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Ruiz y Ruiz, número definitivo 6.530.

6.697, Sr. La Parra, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Rodrigo, número definitivo 6.642.

(Continuará)

- NUEVO MINISTRO -

Ha sido nombrado Ministro de Instrucción pública el señor Salvatella, persona adicta a la política del Conde de Romanones, y que en la otra etapa liberal desempeñó la misma cartera.

Demostó grandes deseos en bien de la cultura patria, pero no pasó de ahí, por el corto tiempo que desempeñó el cargo.

Esperábamos fuesen nombrados para los altos cargos de este Ministerio, personas que, por haberse distinguido defendiendo los intereses de la enseñanza y del Magisterio, fuesen una garantía para este, ya que tan necesitado está de que se le atienda.

Estamos, pues, en un período de expectación, esperando hechos y no declaraciones, ya que el señor Salvatella y la política que representa son otra garantía para nosotros.

Creemos firmemente no se verán defraudadas nuestras legítimas esperanzas.

A más del ministro de que hablamos, forman el Gobierno los señores siguientes:

Presidencia, marqués de Alhucemas.

Estado, D. Santiago Alba.

Gracia y Justicia, conde de Romanones.

Guerra, D. Niceto Alcalá Zamora.

Marina, D. Luis Silvela.

Hacienda, D. José Manuel Pedregal.

Gobernación, duque de Almodóvar del Valle.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Trabajo, D. Joaquín Chapaprieta.

CORRIDA DE ESCALAS

Real orden 30 noviembre 1922. (Gaceta 5 Diciembre)

Maestros de esta provincia que ascienden en virtud de la corrida de escalas:

D. Bartolomé de Manuel Cantos, a 3.000 pesetas, desde 1.º de abril de 1922, a los efectos económicos y antigüedad según el núm. 4538, que se le adjudica en la segunda serie.

D. Clemente Cuesta Santos, asciende a 7.000 pesetas, desde 17 noviembre 1922, núm. 252.

D. Máximo León Gallego, asciende a 3.500, desde 15 de noviembre 1922, núm. 3267.

D. Francisco González Sánchez, asciende a 3.000, desde 11 de septiembre 1922, núm. 5518.

D. Rufino Arranz Barroso, asciende a 3.000, desde 11 noviembre de 1922, núm. 5530.

PUBLICACION

Hemos recibido el número del Boletín de Escuelas Normales correspondiente a este mes.

En primer lugar trata de la Asamblea que el Profesorado de Normales celebrará en los días 17 del actual y siguientes, cuyos principales puntos a tratar son:

1.º Medios inmediatos factibles en nuestra realidad docente, que pueden evitar la despoblación de las Escuelas Normales.

2.º Transformación del Boletín en una revista pedagógica.

3.º Mutualidad del Profesorado de Escuelas Normales; Y 4.º Residencias de estudiantes.

Como verán nuestros lectores, el primer punto a tratar es de una importancia para el Magisterio en general, y hubiéramos visto con simpatía que este hubiese tenido alguna representación en su discusión, puesto que descansa sobre dos bases fundamentales: la colocación directa desde la Normal, y el mejoramiento económico con la equiparación a los demás funcionarios públicos y proporcionalidad en las diferentes categorías del Escalafón.

Publica el citado Boletín una interesantísima sección titulada «La Normal en Acción», en la que se recogen los trabajos que tratan de la labor escolar y los problemas que entraña y sugiere la práctica cotidiana de la Escuela Normal.

Esta sección fué iniciada por el culto Profesor de esta Normal D. Modesto Bargalló con unos interesantes trabajos sobre Botánica Agrícola, y continuaba con otros notabilísimos como los publicados en este número por don Luis Salvador, de la Normal de San Sebastián; Señor Urabaya, de la de Pamplona y D. Eliseo Gómez Serrano, de la de Alicante; trabajos todos ellos que pueden considerarse como la antesala para pasar a que sea una revista pedagógica, que puede figurar al lado de las mejores que se publican en el extranjero.

NOTICIAS

DE LA SECCION.—Por la Dirección general se ordena la vuelta al servicio activo de la enseñanza de la Maestra sustituida de Navalpotro D.ª Silveria Blasco.

—D.ª Isabel Fernández, se posesiona de la escuela de Fuembellida con fecha 1.º del actual.

—La Junta Central de Derechos pasivos acuerda declarar a D.ª Maria Povatos, con derecho a jubilación de 1750 pesetas; a D. Dionisio Checa, a la de 1600; a D.ª Maria Luis Villaverde, a la de 1750, y la devolución de 30'78, a D.ª Maria Loreto.

—Se nombra por el Rectorado Maestra de Pareja a D.ª Andrea López.

—El Director general concede 15 días de licencia a la Maestra de Las Cabezadas.

—Se nombra Maestra propietaria de Puebla de Valles a D.ª Trinidad Balbantin.

DE LA INSPECCION.—El Alcalde de Aguilar pide informe sobre construcción de escuelas.

—El de Armuña remite expediente solicitando subvención para la construcción de escuelas.

—El Maestro de Anchuela del Pedregal consulta si debe o no admitir niños mayores de 12 años.

—De El Ordial ofician que se reanudan las clases por cese de epidemia.

—De Cincovillas que se claustran las clases por epidemia.

—De Yebra solicitando material.

—El médico Sr. Del Rio, remite certificación de haber reconocido al Maestro sustituido Sr. Sánchez Cobos.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MODICOS —



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio.—

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros

fleite para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31 GUADALAJARA **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

AL PREPARAR SUS ROPAS DE INVIERNO
TENGA PRESENTE

A B C

CASADO & RUBIO

GUADALAJARA

Almacenes más importantes de la región por sus baratísimos precios, sus extensos surtidos y su buen servicio.

PRECIOS FIJOS

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 475

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan descarse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FEES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
 SAN BERNARDINO Pieles.
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumería.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS